Sanción: Multa por importe de 602 euros.

Otra obligación no pecuniaria: La retirada del vehículo y su entrega en un gestor autorizado.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Antonio Justicia Aguilar. DNI: 33.910.862-F.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/992/AG.MA /EP.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.7 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Juan Núñez López. DNI: 74.612.221-Z. Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/920/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracciones tipificadas en los artículos 74.10, 77.10, 77.12, 77.25, 77.7, 82.1.b) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas las 5 infracciones como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.000 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Indemnización: 159,6 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75,245.963-Z.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/690/G.C/CAZ.

Contenido de la Propuesta de Resolución: Infracciones tipificada en los artículos 77.9, 78.3, 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa por importe de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/485/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva: Infracciones tipificada en los artículos 76.8, 77.7, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

Sanción: Multa por importe de 1.262 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone

dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un año.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa. DNI: 24.198.956-N.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos núm. GR/2011/2/P.A/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si están referidos a residuos peligrosos, que será de 6.012 hasta 300.507 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 17 de febrero de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/80/GC/FOR. Interesado: D. Liviu Robert Soare.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2011/80/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 21 de febrero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Orden que se cita, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Dehesa de Hondoneros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.